

Cuarta parte

7 **Hacia la convivencia**



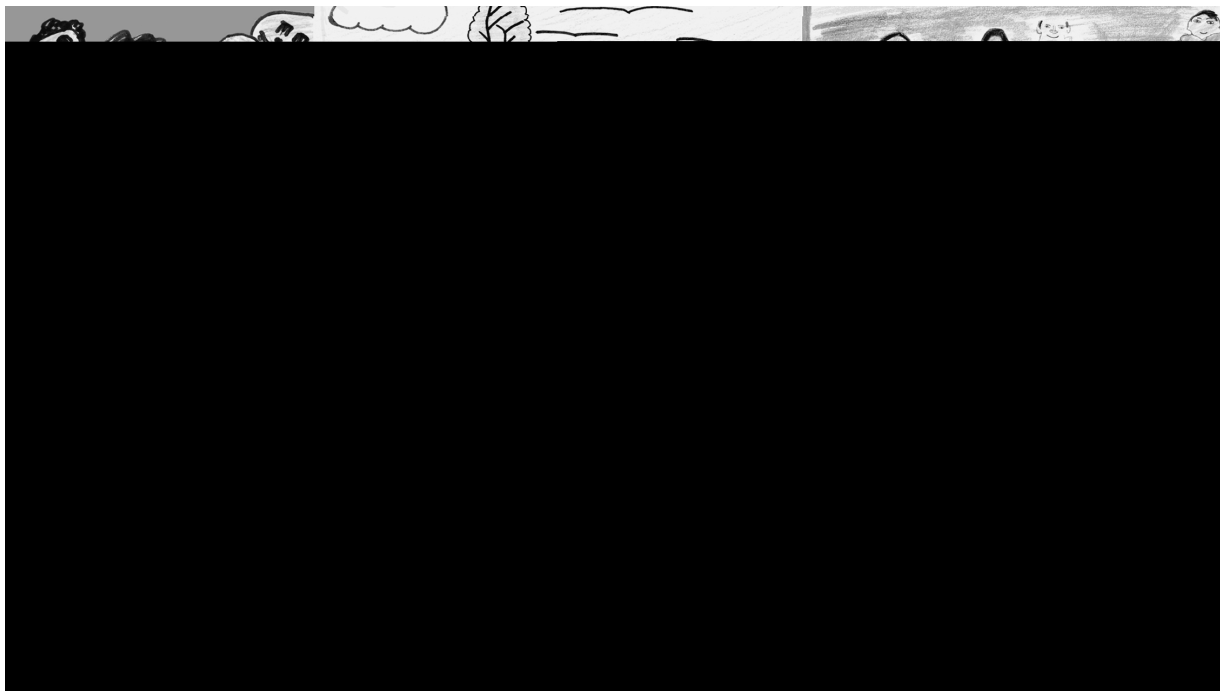
7.1 Antecedentes

7.2 Encuestas y consultas

7.3 Educación Cívica y Estrategias Educativas

7.4 Foros, parlamentos y participación en proyectos

7.5 Metas, líneas estratégicas y ejecución





7. Hacia la convivencia: participación de niñas, niños y adolescentes

“Somos los niños y niñas cuyas voces no se oyen: es hora de que nos tomen en cuenta.”

Gabriela Azurduy Arrieta, 13 años, Bolivia, y Audrey Cheynut, 17 años, Mónaco¹

“Me gustaría que los adultos nos dieran la oportunidad de decir lo que sentimos y lo que pensamos.”

Jorge Enrique Camargo, 12 años²

“Los adultos no comprenden. ¿Cuándo se puede considerar a un niño con la suficiente capacidad para participar y contribuir activamente? Si ustedes no nos dan la oportunidad de participar, no adquiriremos esa habilidad.

Dénnos esa oportunidad pronto y verán como podemos volar.”

Khairul Azri, 17 años de edad, Malasia, delegado infantil a la Sesión Especial de las Naciones Unidas³

7.1 Antecedentes

La participación infantil, fenómeno multifacético, incluye un amplio abanico de actividades que difieren en estilo y forma de acuerdo con las diferentes edades de los niños. Va desde la búsqueda de información, hasta la expresión de sus deseos de aprender, incluyendo la formación de opiniones y la expresión de sus ideas.

Al hablar de participación de niños y jóvenes no sólo se busca incrementarla, sino mejorar sus oportunidades para que ésta sea significativa. Tiene sentido en la medida en que construye ciudadanía, es decir, que posibilita que las niñas y niños tomen conciencia de que son sujetos de derechos y que participar es un medio para lograr la satisfacción plena de sus necesidades, para intervenir en la toma de decisiones que les afectan.

Tiene también sentido pedagógico en la medida en que forma a la niñez con valores, actitudes y competencias que les permiten su desarrollo como personas. Los dota de las herramientas para el ejercicio pleno de la tolerancia, solidaridad, equidad y justicia para construir relaciones sociales armónicas. La participación contribuye a fomentar relaciones democráticas y respetuosas en el país y en el hogar. De aquí la importancia de que los planes y políticas fomenten las prácticas y relaciones de civilidad en todos los ámbitos de la vida de las niñas y los niños.

La idea de la participación de las niñas y los niños, tal y como lo expresa el Informe de UNICEF sobre el Estado Mundial de la Infancia 2003, no constituye un bien gratuito sino que se debe promover, practicar y aprender para evitar un mundo de jóvenes y adultos incapaces de expresarse, de negociar diferencias, de instrumentar diálogos constructivos o de asumir responsabilidades con la familia, la comunidad y la sociedad.

La apertura de espacios para la participación obliga a los adultos a escuchar a los niños en las múltiples y variadas formas. Los menores necesitan información, apoyo y condiciones favorables para participar apropiadamente, en un marco de respeto a su dignidad. En la participación auténtica se valora a la persona, en este caso a los niños, en su contexto y en relación a los otros y con el mundo. “La participación significativa y auténtica requiere de un cambio radical en el comportamiento y pensamiento del adulto. De un acercamiento excluyente a uno incluyente para los niños y sus capacidades, de un mundo definido solamente por los adultos a uno en el cual los niños contribuyan a construir el tipo de mundo en el que quieran vivir”.⁴

En varios de sus artículos⁵ la Convención sobre los Derechos del Niño destaca las diferentes formas de participación de las niñas, niños y adolescentes en la vida de su familia, escuela, comunidad y país. Entre otros, la Convención establece el derecho a ser escuchado y tomado en cuenta, el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la libertad de asociación y a celebrar reuniones pacíficas. Asimismo, otorga derechos sin restar las responsabilidades de los adultos hacia los niños. La filosofía de respeto a la dignidad de la infancia, derivada de la Convención, exige a los adultos aprender a trabajar más en colaboración con los niños en el desarrollo de estrategias y en el ejercicio de sus derechos (Recuadro 7.1).

La participación infantil tiene tal importancia mundial, que UNICEF dedicó su informe anual al tema. La participación es el acto de promover y facilitar que los niños puedan articular y hacer escuchar sus ideas y opiniones sobre los temas que los afectan.⁶ Ha sido definida como: “...el proceso de compartir las decisiones que afectan la vida de uno y la de la comunidad en la que uno vive. Es el medio por el que la democracia se construye y es un estándar contra el que las democracias deben medirse”.⁷

¹ Mensaje leído en la Sesión Especial en favor de la Infancia, mayo 2002.

² IFE/UNICEF, *Elecciones Infantiles*, México, 1997.

³ UNICEF, *The State of the World's Children 2003. Child Participation*, pp. 1

⁴ *Ibid.*, pp. 5

⁵ 5, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 29,

⁶ *Ibid.*, 4

⁷ Hart, Roger A. *Children's participation: from tokenism to citizenship*, Innocenti essays, no. 4, UNICEF International Child Development Centre, Florence, Italy, 1992, pp.5.

Recuadro 7.1	Artículos, 5, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño
Art. 5	Dirección y guía de los padres, respetando la capacidad de desenvolverse de los niños.
Art. 9	No separación de los niños de sus familias sin el derecho a dar a conocer su opinión.
Art. 12	Derecho a ser escuchado y ser tomado en cuenta.
Art. 13	Derecho a la libertad de expresión.
Art. 14	Derecho a la libertad de conciencia, pensamiento y religión.
Art. 15	Derecho a la libertad de asociación.
Art. 16	Derecho a la privacidad.
Art. 17	Derecho a la información.
Art. 29	Derecho a la educación que promueva el respeto a los derechos humanos y la democracia.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño.



En México, hemos incorporado este derecho en nuestro marco jurídico. La Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes⁸ establece que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a “*presentar propuestas en todos los ámbitos en los que viven, trátese de familia, escuela, sociedad o cualquier otro,*”⁹ y por supuesto a ser escuchados y tomados en cuenta, como lo señala el artículo 41.¹⁰

La participación es un factor importante para el desarrollo económico, social y democrático. Las organizaciones de la sociedad civil han apoyado su reconocimiento a nivel internacional y la han estimulado en espacios tan distintos como la escuela o entre los niños en circunstancias especialmente difíciles, como los niños de la calle y los niños trabajadores. Dicha participación se fomenta siempre con base en el interés superior del niño.

Abundan a nivel internacional ejemplos de cómo su opinión e información han sido fundamentales en el diseño y puesta en marcha de políticas públicas. Un ejemplo reciente se dio en Brasil, donde el Movimiento Nacional de Niñas y Niños de la Calle resultó ser una fuerza catalítica para captar la atención hacia sus condiciones de vida y las fuerzas subyacentes que los llevaron a las calles. Su testimonio llevó al Congreso brasileño a sostener audiencias especiales sobre violencia contra los niños de la calle. Todo el país se impresionó ante la fuerza de las niñas y niños para articular sus preocupaciones y demandas. Sus voces ofrecieron a los dirigentes políticos una visión clara y sencilla del problema que enfrentaban.¹¹

Esta y otras experiencias nos han enseñado que los niños deben ser alentados desde temprana edad a participar en la vida, social, política y cultural de la sociedad, escuela y comunidad, ya que son valiosos socios en la discusión de sus necesidades y la generación de estrategias para su resolución. El Secretario General de las Naciones Unidas recoge esta premisa y expresa: “*Ahora sabemos con más claridad que para que el desarrollo sea sostenido y se reduzca la pobreza...es necesario considerar a las personas como agentes fundamentales de su propio destino y potenciarlos con tal fin. Esto incluye al menor, cuya participación y libre expresión, sobre la base de la evolución de sus capacidades y respetando la orientación de los progenitores, debe ser valorada por los adultos.*”¹²

En la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en favor de la Infancia, celebrada en mayo de 2002, un niño de Bangladesh resaltó en un breve mensaje lo que Kofi Annan ha definido como la lección más importante del pasado decenio: “*invertir en la niñez desde sus primeros años de vida no es una medida caritativa ni una extravagancia, sino la mejor*

⁸ Artículos 38, 39, 40, 41 y 42.

⁹ Ley para la Protección de Niñas, Niños y adolescentes, artículo 39, México, 2000.

¹⁰ *Ibíd.*, artículo 41....“El derecho a expresar opinión implica que se les tome su parecer respecto de: A. Los asuntos que los afecten y el contenido de las resoluciones que les conciernen; B. Que se escuchen y tomen en cuenta sus opiniones y propuestas respecto de los asuntos de su familia o comunidad.

¹¹ Rizzini, Irene, *A new paradigm for social change: social movements and the transformation of policy for street and working children in Brazil*, 1999, pp. 2

¹² Annan, Kofi, *Nosotros los niños y las niñas*, 2001, pp. 94

manera de asegurar el desarrollo a largo plazo”. Las palabras de Toukir Ahmed, participante de 12 años en la Sesión Especial, tuvieron una gran resonancia en todos los asistentes: “*Dénnos a los niños un buen presente. Nosotros, a cambio, les daremos un buen futuro*”.¹³

El Plan de Acción¹⁴ de la Sesión Especial considera la participación como un elemento fundamental para “*promover... el bienestar de los niños y el fomento y la protección de sus derechos*” y nos recomienda “... *elaborar y aplicar programas para fomentar la genuina participación de los niños, incluidos los adolescentes, en los procesos de toma de decisiones*”.¹⁵

El gobierno de la República ha recogido esta demanda y ahora la participación de niñas, niños y adolescentes es una meta que abarca todos los ámbitos de la infancia: familia, escuela y comunidad. La participación infantil y juvenil se considera como un aspecto clave en el tránsito que se está dando desde el enfoque en la *sobrevivencia*, hacia otro que tiene la *convivencia* como reto y meta para el nuevo milenio.

México ha tenido experiencias interesantes e innovadoras en la construcción de mecanismos eficaces y genuinos de participación, aunque falta un largo camino por recorrer.¹⁶ El análisis de los resultados de la Elección Infantil y la Consulta Infantil y Juvenil realizadas por el IFE en 1997 y 2000, respectivamente, y los del Primer Parlamento Infantil, así como las enseñanzas de los programas de educación cívica de la SEP y de otras instituciones son de gran valor.

Entre todos, destaca el esfuerzo de instituciones que buscan incorporar las ideas de los menores en sus actividades a través de expresiones artísticas como dibujo, poesía y cuento. Liconsa, por ejemplo, tiene un concurso anual de dibujo para niños de 5 a 12 años, cuyo tema es la leche. La SEP convoca, desde 1997, al certamen anual “Las Narraciones de las Niñas y los Niños Indígenas” con el cual se recogen textos en más de 50 lenguas. La Secretaría de Marina, el INI, el CONAFE y la SEP, entre otras instituciones, han elaborado publicaciones con el arte de los niños, orientadas a mostrar al público una forma de mirar y conceptualizar el mundo desde la infancia. En algunos casos, las convocatorias se diseñan para obtener una visión sobre algún tema específico de las políticas públicas. Este es el caso del libro que editó el Instituto Nacional de las Mujeres, en colaboración con otras dependencias, *Cómo veo a mi papá. Por una paternidad más padre*.

Otro ejemplo es el *Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil*, que se celebra desde 1992. Lo convocan el Consejo Na-

cional de Población (CONAPO), en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y los Consejos Estatales de Población, como una estrategia orientada a sensibilizar a los sectores infantil y juvenil sobre la importancia de los fenómenos poblacionales y sus efectos en las vidas de las personas, las familias, las comunidades y las sociedades.

De 1995 a 2001 han participado en este evento alrededor de 134 mil niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de entre 6 y 24 años. Los temas abordados han sido: Derechos de las mujeres (1995), El lugar donde vives (1996), La familia (1997), Relaciones intergeneracionales (1998), La población mundial (1999), Equidad de género (2000) y Población y medio ambiente (2001). En el 2002 el tema seleccionado fue *Un mundo sin pobreza*. Por el tema del concurso, este año se invitó a participar en la convocatoria a la SEDESOL. Participaron 21,706 niños y jóvenes de ambos sexos, de todas las entidades federativas del país.

Este certamen ocupa un lugar cada vez más relevante en nuestro país, dado que el número de participantes se incrementa año con año. De igual forma, a nivel internacional México se ha destacado por su participación, ya que en años anteriores, 1995, 1996, 1999 y 2000, tres niñas y un niño de nuestro país, respectivamente, obtuvieron el tercer lugar en diferentes categorías.

A pesar de las diversas iniciativas, todavía no se logra incorporar plenamente los resultados de estas experiencias en la toma de decisiones y generar instancias estables y eficaces para estimular la participación de una manera transparente.

El Programa de Acción 2002-2010 propone fortalecer las experiencias que han confirmado su valor y cuentan con la confianza de la sociedad, además de impulsar líneas de acción para profundizar el debate y generar nuevas formas de participación dignas, apropiadas a su edad, genuinas, eficientes, representativas y permanentes para las niñas, niños y adolescentes.

En este capítulo se rescatan algunos de los elementos de ejercicios y programas en materia de participación a nivel nacional. Se concentra en las experiencias de encuestas y consultas, el trabajo de la SEP y otras instancias en materia de educación cívica, foros y parlamentos y la participación en proyectos. Los resultados y enseñanzas de estas experiencias resultan de enorme valor para la formulación de mecanismos de participación y, a la vez, ofrecen un panorama distinto sobre fenómenos específicos como la violencia intrafamiliar y la percepción que sobre ella tienen las niñas y niños. Finalmente, presenta las estrategias de educación cívica y diseño de mecanismos de participación que plantea el gobierno.

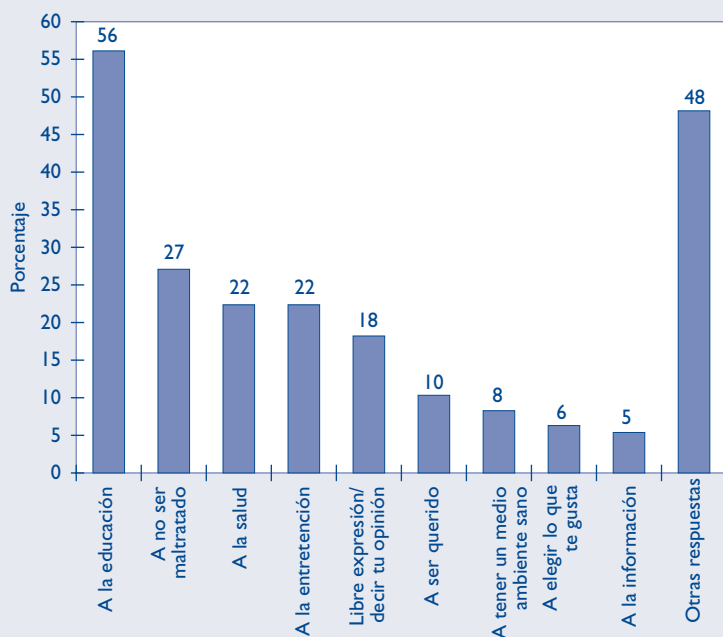
¹³ ONU, *Summaries of Round Tables on the theme, “Renewal of commitment and future action for children in the next decade”*, Round Table 2, Nueva York, 2002.

¹⁴ ONU, *Informe del Comité Especial Plenario del Vigésimo Séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, anexo, Un mundo apropiado para los niños*, Nueva York, 2002, pp. 10

¹⁵ *Ibid.*, pp. 10

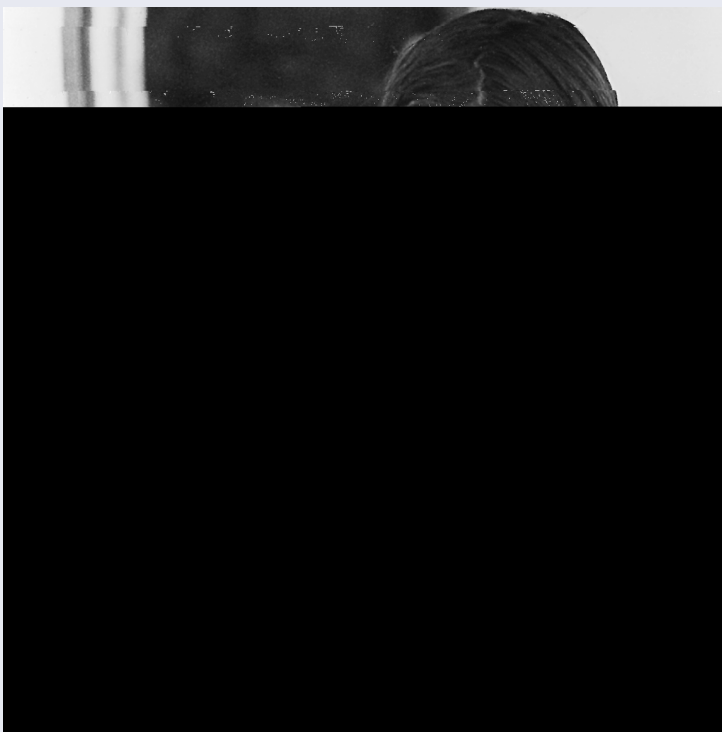
¹⁶ Entre otras experiencias de participación infantil en México destacan también: la Consulta Cívica para Niños y Niñas de México 1997-1999; la Cumbre de Medio Ambiente 1999 y 2000 y el Programa de la Ciudadanía Infantil 1998 - 1999. Cabe destacar que en marzo de 2003 se celebrará en la Ciudad de México, la “Cumbre Infantil Latinoamericana por el Medio Ambiente”, convocada por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal conjuntamente con otras instancias federales y ONGs.

Figura 7.1 Los derechos del niño que yo conozco... América Latina*, 1999



*Con excepción de Costa Rica, Cuba y Paraguay.

Fuente: UNICEF, La voz de los niños, las niñas y los adolescentes, Encuesta sobre voz y participación en América Latina y El Caribe, Bogotá, Colombia, 2000.



México enfrenta el reto de ofrecer a sus niñas, niños y adolescentes espacios genuinos de participación. Instituciones como la SEP, la Cámara de Diputados, la CNDH, el DIF, el IFE, el IMJ y las organizaciones de la sociedad civil han unido esfuerzos en una tarea que a todos importa. La meta es consolidar para esta primera década del siglo XXI mecanismos efectivos de participación infantil que respondan a lo estipulado en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

7.2 Encuestas y consultas

En la década de los noventa se inició un importante proceso de consultas a nivel regional, del que UNICEF fue líder, relacionado con las percepciones de los menores sobre sus derechos. A su vez, México estuvo a la vanguardia al introducir las consultas infantiles en los procesos electorales. Estas iniciativas podrán ser consideradas procesos consultivos e iniciativas participativas a la vez cuando, además de pulsar la opinión de la infancia, se aplique dicha información en la generación de proyectos y políticas.

La voz de los niños, las niñas y los adolescentes: encuesta sobre voz y participación en América Latina y el Caribe, UNICEF (1999 y 2000)

La encuesta regional de UNICEF, inspirada en el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, fue una gran experiencia para conocer sus opiniones. Se basó en una muestra de 11 mil 852 casos y representa la opinión de 103 millones de niños y adolescentes latinoamericanos y caribeños, con edades entre los 9 y los 18 años. Fue realizada en noviembre de 1999¹⁷ en todos los países de América Latina y el Caribe, a excepción de Paraguay, Costa Rica y Cuba.

La encuesta sobre el conocimiento de los derechos, arrojó resultados importantes. Por ejemplo, a la pregunta *¿Cuán informado estás sobre los derechos del niño?* 65 por ciento declaró tener información y a *¿Cuáles son los derechos del niño que tú conoces?* (Fig. 7.1), destaca que tan sólo 27 por ciento declaró conocer su derecho a no ser maltratado.¹⁸

El derecho menos mencionado es el derecho a la información (5 por ciento). Los países con indicadores de menor conocimiento son Haití, Guatemala, Guyana, Ecuador y Bolivia, y los de mayor son El Salvador, Venezuela, Barbados y Colombia.

Los niños denuncian una presencia importante de conductas agresivas y violentas dentro del hogar, mostrando un alto porcentaje de hogares donde los niños manifiestan no vivir en armonía. Como respuesta a la pregunta *¿En tu casa se producen esce-*

¹⁷ Este mismo ejercicio se amplió a la península Ibérica con motivo de la realización de la X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno "Unidos por la niñez y adolescencia, base de la justicia y la equidad en el nuevo milenio" de Panamá, 2000.

¹⁸ Ante este resultado, los encuestadores se preguntan: ¿Será que 73 por ciento de los niños, niñas y adolescentes considera que el maltrato es una forma normal de convivencia?

nas agresivas o violentas, como gritos o golpes? 27 por ciento del total de entrevistados declara escenas agresivas o violentas, como gritos y golpes.

A la pregunta *¿Piensas que tu país se está volviendo un mejor, peor o igual lugar para vivir?* se observa una actitud pesimista, ya que un tercio piensa que el país se está volviendo un peor lugar. Son los adolescentes y los entrevistados de mayor ingreso quienes presentan una visión más pesimista: 4 de cada 10 piensa así. Esta condición se presenta en todos los países siendo los más afectados Colombia, Uruguay y Brasil, seguidos por Argentina y Chile.

Si bien resulta preocupante el pesimismo que muestran las niñas, niños y adolescentes de la región frente a su país como un lugar para vivir en el futuro —situación que, como sugerimos antes, es independiente de la condición económica que se vive al interior de cada uno de ellos— es alentador que muestran una actitud positiva al señalar que esperan una mejor vida que la de sus padres.

En general, los resultados nos ofrecen la oportunidad de escuchar a los niños y adolescentes de la región y de recoger sus principales inquietudes, necesidades y el estado de algunos de sus derechos y expectativas futuras.

Este proyecto regional ha significado un gran esfuerzo por unir las voces de los niños de América Latina y el Caribe, esfuerzo que requiere de aliados para tener eco en la comunidad en pro de una mejora en su calidad de vida. Este es un llamado a todos los actores de la sociedad, en especial los padres, los educadores, y los medios de comunicación, a cumplir un rol en la divulgación y enseñanza de sus derechos y generar un espacio para su expresión y participación.

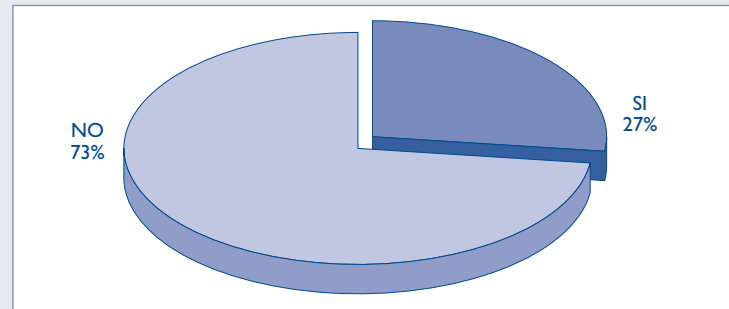
La Elección Infantil de 1997 y la Consulta Infantil y Juvenil de 2000 de México

La Elección Infantil de 1997 y la Consulta Infantil y Juvenil de 2000 han sido experiencias cívicas de participación infantil y juvenil de gran trascendencia para la sociedad mexicana. Su diseño y operación fue resultado del trabajo conjunto entre el IFE, la SEP, investigadores, organizaciones de la sociedad civil, padres de familia, niñas, niños y adolescentes y, por supuesto, de lo aprendido en programas como las Jornadas Cívicas¹⁹, desarrolladas desde 1993 por el IFE, la SEP y otras instituciones.

La Consulta Juvenil e Infantil del 2000 fue una experiencia que manifestó de manera clara la participación de niñas, niños y adolescentes en respuesta al trabajo desarrollado por la sociedad civil y el IFE. Fue tal su relevancia que UNICEF recogió este ejercicio para incorporarlo en su Informe Anual 2001.

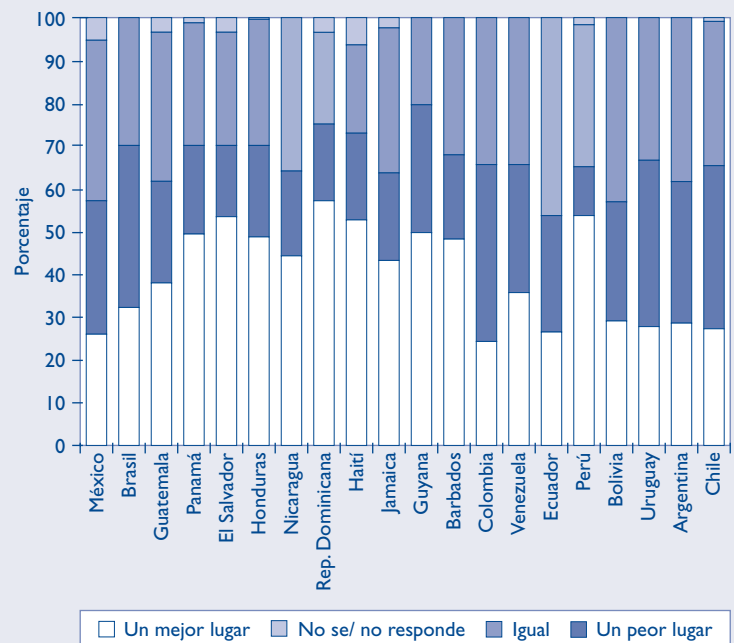
¹⁹ A través de técnicas interactivas y métodos participativos estas Jornadas fomentan entre los niños el conocimiento de valores como el pluralismo, el diálogo y la tolerancia.

Figura 7.2 A veces en mi hogar hay gritos o golpes América Latina*, 1999



* Con excepción de Costa Rica, Cuba y Paraguay.
Fuente: UNICEF, La voz de los niños, las niñas y los adolescentes, Encuesta sobre voz y participación en América Latina y El Caribe, Bogotá, Colombia, 2000.

Figura 7.3 ¿Piensas que Tu País se está volviendo un mejor, peor o igual lugar para vivir? América Latina*, 1999



Fuente: UNICEF, La voz de los niños, las niñas y los adolescentes, Encuesta sobre voz y participación en América Latina y El Caribe, Bogotá, Colombia, 2000.

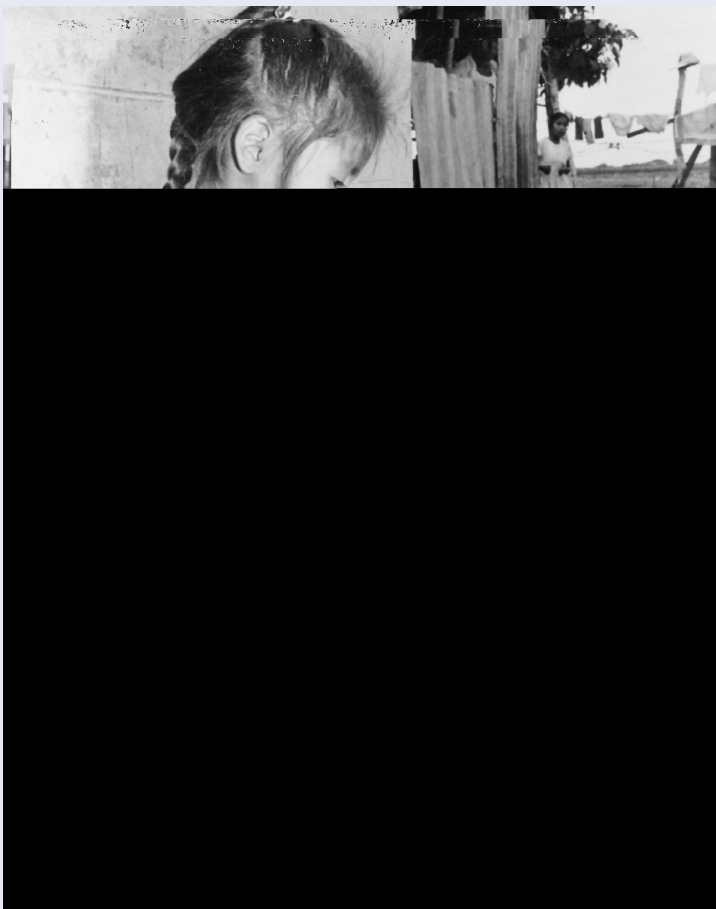


Figura 7.4 Resultados de las elecciones infantiles
La Democracia y los Derechos de los Niños
México, 1997

Lugar	Derechos	Votos recibidos
1°	Tener una escuela para poder aprender y ser mejor	837,173
2°	Vivir en un lugar donde el aire, el agua y la tierra estén limpios	527,336
3°	Que nadie lastime mi cuerpo y mis sentimientos	501,682
4°	Vivir en un lugar tranquilo, con personas que me quieran y me cuiden siempre	499,959
5°	Estar sano y comer bien	336,684
6°	Recibir el trato justo que todas las niñas y los niños merecemos, respetando nuestras diferencias	325,081
7°	Jugar, descansar y reunirme con niñas y niños	276,704
8°	No trabajar antes de la edad permitida	263,550
9°	Decir lo que siento y lo que pienso, para que los demás me escuchen	244,870

Fuente: IFE/UNICEF, *Elecciones Infantiles*, México, 1997.

Las Elecciones Infantiles de 1997, la Democracia y los Derechos de los Niños

La participación infantil en México tuvo su primera expresión con *Las Elecciones Infantiles de 1997, La Democracia y los Derechos de los Niños*.²⁰ Esta iniciativa surgió como resultado de un taller sobre participación infantil en procesos electorales realizado por el IFE y el UNICEF, el cual retomó las experiencias de países como Colombia, Ecuador y Chile.

En este marco, el proyecto de participación diseñado por el IFE y el UNICEF se orientaba hacia tres objetivos. En primer lugar, difundir y fomentar el aprendizaje de los derechos de la niñez entre la población infantil y adulta; en segundo lugar, propiciar en los niños el conocimiento de los valores cívicos y de la cultura política democrática y, por último, generar un espacio de participación infantil para dar a conocer sus opiniones sobre los problemas que más les atañen.

Esta estrategia tuvo como resultado una participación masiva de niñas y niños. Más de 3 millones 709 mil niñas y niños de entre 6 y 12 años acudieron a las urnas el 6 de julio para expresar su opinión sobre sus derechos.

El diseño del material utilizó imágenes lúdicas y motivos infantiles. En su elaboración intervinieron expertos que organizaron grupos de enfoque de niñas y niños de 6 a 12 años de edad, con el propósito de que los mensajes fueran adecuados a las edades de los menores que participarían en el ejercicio. El resultado del ejercicio fue una síntesis de los 54 artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño, a partir de la cual se generaron las nueve opciones por las que se votaría.

Entre los resultados del proceso, destaca que el derecho que obtuvo mayor votación en todas la entidades federativas fue el de “tener una escuela para aprender mejor”. En segundo lugar, las niñas y los niños se inclinaron por el derecho a “vivir en un lugar en donde el aire, el agua y la tierra estén limpios”. El tercer derecho más importante fue “que nadie lastime mi cuerpo y mis sentimientos”. Estos resultados muestran que lo que más preocupa a las niñas y los niños es la educación, el derecho a vivir en un ambiente sano y la violencia familiar.

Esta experiencia dejó grandes aprendizajes. Sin embargo, más que el número de votos y los resultados, destaca el hecho de que las niñas y los niños tuvieron por primera vez un espacio público para expresar sus inquietudes y practicar valores democráticos.

²⁰ IFE/UNICEF, *Elecciones Infantiles México*, 1997, p.12.

Consulta Infantil y Juvenil México 2000

La Consulta Infantil y Juvenil se llevó a cabo en paralelo a las elecciones federales del 2 de julio de 2000²¹ con amplio respaldo de la sociedad civil. En ella participaron casi 4 millones de niñas y niños entre los 6 y los 17 años.

Contó con la participación de más de 400 instituciones públicas, privadas y sociales en las tareas de organización y difusión, y con la intervención directa de alrededor de 60 mil voluntarios en la atención de 14 mil 307 casillas instaladas en todo el país.

Para esta segunda experiencia de participación nacional de las niñas, niños y adolescentes se fijaron tres objetivos generales. En primer lugar, generar un espacio en el que pudieran hacer valer su derecho a la participación y a la expresión, consagrado tanto por la Convención sobre los Derechos del Niño como por la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. En segundo lugar, poner a los niños en contacto con sus valores y procedimientos propios de un régimen democrático. Por último, recabar su opinión sobre temas de su interés directo, particularmente en lo que toca a trato y convivencia, construcción y respeto a las normas, y ejercicio de autoridad.

Para realizar este ejercicio se estratificó a los participantes en tres grupos de edad, de acuerdo con su grado de desarrollo cognitivo, afectivo y social, y se diseñaron tres distintos modelos de boletas para igual número de rangos de edad: de 6 a 9 años, de 10 a 13 y de 14 a 17 años.²²

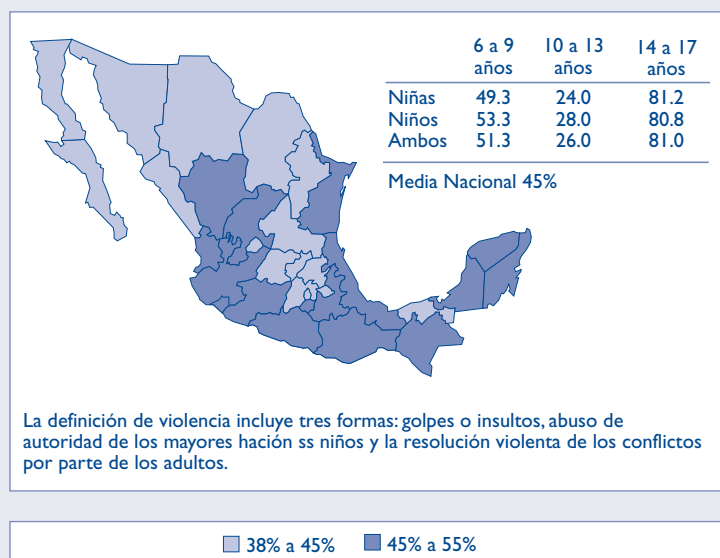
Para los más pequeños las preguntas se centraron en temas como la familia y la escuela. Para los de 10 a 13 años, se agregó el tema de la comunidad, mientras que para los de 14 a 17 se abordaron los ámbitos de la familia, la escuela, la comunidad y el país y se incorporaron preguntas que exploraron el campo de la política.

Esta consulta registró una alta participación de niñas, niños y adolescentes, quienes expresaron su opinión sobre sus valores democráticos en sus ámbitos de convivencia, y proporcionó información valiosa sobre temas como el maltrato, valores democráticos y percepción sobre la política. La consulta, por ejemplo, mostró una prevalencia de la violencia intrafamiliar que sobrepasa por mucho las cifras de las encuestas con adultos o de los registros médicos.

La información de la Consulta, sumando las tres preguntas sobre violencia, nos muestra que 45 por ciento de las niñas y



Figura 7.5 Percepción de violencia en la familia 6-17 años de edad



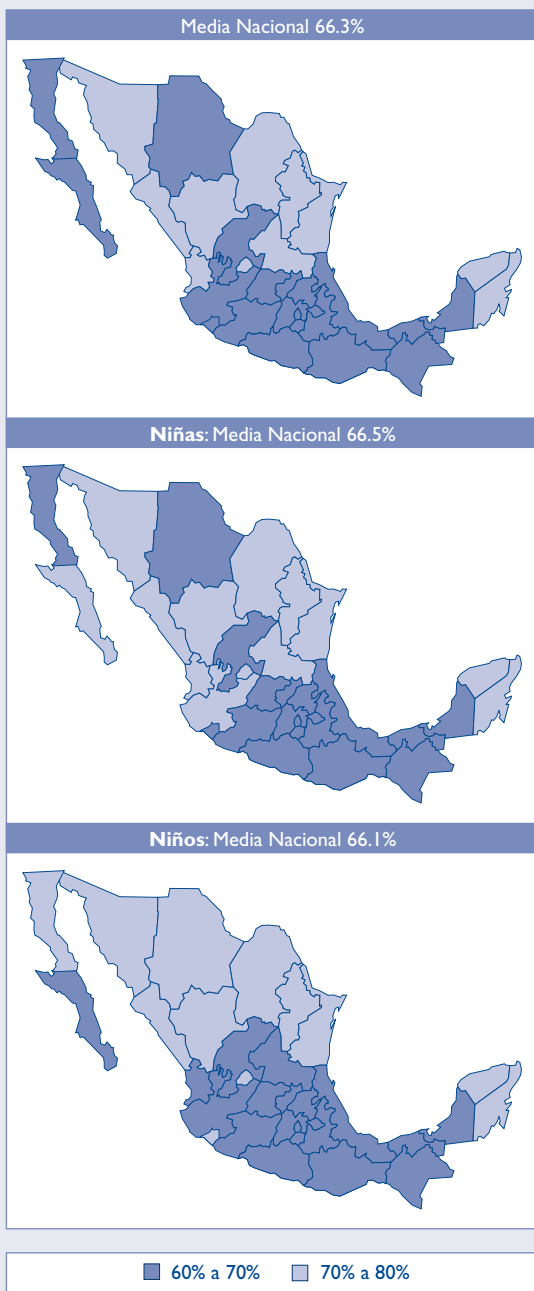
Fuente: Consulta Infantil y Juvenil, IFE, 2000.

Nota: La consulta no se basa en una muestra representativa. Sin embargo, por el tamaño de la muestra (más de 3 millones 800 mil) se considera relevante la aproximación a nivel estatal.

²¹ IFE, Consulta Infantil y Juvenil 2000. México, 2 de julio de 2000.

²² El grupo con más participantes en la consulta fue el de 6 a 9 años, con un total de un millón 962 mil 624 niños y niñas, mientras que el grupo con menos participantes fue el de 13 a 14 años con 476 mil 725 jóvenes. El total de niñas participantes fue de 2 millones 81 mil 784 y el de niños de un millón 914 mil 283.

Figura 7.6 Percepción de oportunidades de desarrollo para las niñas y niños en México, 14-17 años de edad



Fuente: *Consulta infatil y juvenil*, IFE, 2000.

niños perciben violencia en la familia. Las prevalencias apuntan a una relación relativamente clara con el nivel de marginación del estado.²³ Es probable que esta cifra sobreestime la violencia intrafamiliar al tratarse de preguntas sobre percepciones. Sin embargo, es importante tomar en cuenta que son suficientemente altas para indicar un fenómeno muy importante para los niños. No existen diferencias importantes en las cifras reportadas por niñas y niños, pero sí demuestra un claro cambio con la edad. Los menores de 6 a 9 años perciben en general más violencia y abuso de autoridad que los de 10 a 13, tanto en la familia como en la escuela. Resalta el hecho que uno de cada tres adolescentes de 14 a 17 años percibe que se le trata con violencia (Fig. 7.5).

Prácticamente la totalidad del grupo de 6 a 9 años (98 por ciento) declara sentirse querido y contento en la familia, sin que se aprecien diferencias significativas de sexo o por tipo de comunidad. Sin embargo, una proporción importante se percibe como objeto de maltrato. Esta percepción es más acentuada en el ámbito rural, donde uno de cada tres opina así, mientras que en el urbano uno de cada cuatro manifiesta esta opinión.

En lo que toca al ámbito escolar, nueve de cada diez niñas y niños de este rango de edad se sienten queridos y contentos en la escuela. Sin embargo, cabe destacar la alta proporción de quienes se perciben maltratados: una de cada cuatro niñas y uno de cada tres niños en el ámbito urbano y una de cada tres niñas y dos de cada cinco niños en el rural.

Ante la pregunta sobre si hay oportunidades de desarrollo para las y los jóvenes de entre 14 y 17 años en México, la Consulta muestra que las percepciones más favorables se localizan hacia la región norte del país así como en los estados de Yucatán y Quintana Roo, en donde la media alcanza niveles arriba de 70 por ciento. En cuanto a la percepción de oportunidades de desarrollo por género, existen diferencias que cabe destacar. Es en el caso de las adolescentes en donde las percepciones son más altas con una media nacional superior a la de los jóvenes (66.5 y 66.1 por ciento, respectivamente); asimismo, es mayor el número de estados en los que las adolescentes opinan tener mayores oportunidades que lo declarado por su contraparte masculina (13 y 12 estados en cada caso). Los estados en los que las adolescentes ven perspectivas de desarrollo más positivas que los jóvenes incluyen, Nayarit, Jalisco, San Luis Potosí y Baja California Sur. De manera opuesta, aquellos estados en los que son los adolescentes quienes en promedio perciben más oportunidades (arriba de 69 por ciento) son, Baja California, Chihuahua y Colima (Fig. 7.6).

Participación juvenil

Por su parte, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ), como rector de las políticas del Gobierno de México hacia este sector,

²³ Aunque la base no está diseñada para levantar estadísticas a nivel estatal, la muestra es lo suficientemente grande para poder dar indicaciones acerca de la diferencias entre estados.

impulsa acciones para incorporar a los diferentes sectores juveniles y sus organizaciones a tareas que los vinculen a la solución de las problemáticas de sus propias comunidades. En este marco se llevó a cabo la Encuesta Nacional de Juventud 2000. Esta Encuesta señala al preguntar a los jóvenes sobre si han participado alguna vez en algún tipo de organización, que sólo 22.7 por ciento de los jóvenes afirman haberlo hecho; de éstos, la mayoría han estado en asociaciones deportivas, un poco más de la quinta parte en organizaciones religiosas y otro 15.6 por ciento en organizaciones estudiantiles. Estos mismos jóvenes declaran que su participación se inicio entre los 8 y los 15 años de edad.

A pesar que, al parecer, las y los jóvenes no participan en canales y vehículos institucionalmente reconocidos, estarían dispuestos a participar sobre todo en actividades por el respeto a los indígenas, en defensa del medio ambiente, por la paz y los derechos humanos; en el extremo opuesto, pocos participarían en actividades a favor del aborto, en actos de partidos políticos, por los derechos de los homosexuales y, en menor medida, en protestas ciudadanas.

De la encuesta del IMJ se desprende, también, que de los jóvenes en edad de votar, 84.1 por ciento posee credencial de elector; del mismo total 8 de cada 10 han votado alguna vez; y, 7 de cada 10 votaron en las últimas elecciones, (julio de 2000). Pero más allá de la “posesión” del instrumento que los habilita para una participación formal en el proceso de decisiones, es importante explorar los valores que le asignan al voto.

Las razones que orientan la decisión de votar o de abstenerse, son siempre complejas y en muchas ocasiones tienen que ver con causas coyunturales o situacionales, como los candidatos que participan, si la elección es federal o estatal, además de un conjunto de razonamientos subjetivos.

Más allá de los datos formales vinculados al voto, una clave de lectura radica en la valoración del voto como instrumento de intervención en los rumbos del país y en la vida pública. A la pregunta de si el voto puede cambiar la situación del país, los jóvenes manifiestan su acuerdo en 60 por ciento, su desacuerdo en 18 por ciento, y una posición neutral en 22 por ciento.

Se observa una mayor valoración del voto como instrumento de cambio a medida que aumentan los rangos de edad, con una tendencia mayor en los hombres salvo en el rango que va de 20 a 24 años, donde las mujeres muestran una ligera superioridad porcentual en el reconocimiento del voto.

No deja de resultar interesante que los jóvenes, nacidos a principios de la década de los ochenta, que en términos laxos puede ubicarse como el inicio de la crisis estructural en el país,

con la profundización de los problemas de iniquidad, exclusión, violencia, sean los que se muestren más escépticos en relación al voto. Pero lo verdaderamente significativo de estos datos estriba en el cuestionamiento al proceso de la democracia formal.

Los porcentajes acumulados de dudas y desacuerdos, indicaría que alrededor de 40 por ciento de los jóvenes mexicanos no encontrarían en el voto un instrumento inequívoco para intervenir en los rumbos del país. En términos generales se detecta una mayor disposición femenina a los procesos formales e institucionales en relación a los hombres.

Futuras acciones

Los resultados de la Elección Infantil de 1997 y la Consulta Infantil y Juvenil del 2000 sugieren la importancia de seguir promoviendo las consultas y encuestas con niñas, niños y adolescentes. El IFE, consciente de su valor, ha incorporado a sus estrategias una visión de largo plazo.

Como siguiente paso, el IFE ha iniciado el trabajo para la realización de un nuevo ejercicio de participación cívica infantil y juvenil en el año 2003. Para llevar a cabo este proyecto, el Consejo General del IFE emitió un acuerdo en el que aprobó la celebración de un ejercicio de este tipo el próximo 6 de julio de 2003 en todo el territorio nacional, en el que podrán participar niñas, niños y jóvenes mexicanos de entre 6 y 17 años de edad, en procesos diferenciados por rango de edad.²⁴

Es importante recalcar el compromiso del Programa de Acción 2002-2010 con un proceso continuo de difusión de los resultados de las consultas, así como de análisis e incorporación en programas.

7.3 Educación Cívica y Estrategias Educativas

La educación juega un papel determinante para alentar una participación activa y responsable de la infancia y la juventud, mediante la formación cívica y la creación de espacios que favorezcan esa participación. Numerosas instituciones, tanto públicas como privadas, generan actividades que promueven la educación cívica y la formación en valores entre los niños y adolescentes de nuestro país. Destaca la labor que realiza la Secretaría de Educación Pública, que contempla dentro de los planes y programas de educación básica la formación cívica. De igual forma merecen señalarse, entre otros, el Instituto Federal Electoral, el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto Mexicano de la Juventud.²⁵ A continuación se presentan los principales programas y actividades de estas instituciones en materia de educación cívica.

²⁴ Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la realización de un ejercicio de participación cívica infantil y juvenil a celebrarse el 6 de julio de 2003, Diario Oficial de la Federación, 5 de septiembre de 2002.

²⁵ Las actividades que desarrolla esta institución se presentan en el apartado correspondiente a Foros y Parlamentos.

Secretaría de Educación Pública (SEP)

La formación ciudadana es uno de los ejes fundamentales de la educación básica en México. El proceso de consolidación de la educación cívica en los planes y programas educativos inició en 1999 con la implantación de la asignatura de *Formación Cívica y Ética* para la educación secundaria. Como parte de los compromisos establecidos en el Programa Nacional de Educación 2001-2006, se pondrá en marcha esta misma asignatura en la educación primaria en el ciclo escolar 2003-2004.

De esta manera, la asignatura comprenderá 9 años de la educación básica (educación primaria y secundaria) para garantizar una intervención escolar sostenida que permita ver resultados en la adquisición de conocimientos fundamentales, valores y actitudes necesarios para alcanzar una vida plena, ejercer una ciudadanía competente y comprometida y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

Crear una cultura democrática y participativa se considera un aspecto fundamental para elevar la calidad de la educación y responder a los retos y necesidades que el mundo moderno impone a la formación de niñas, niños y jóvenes. En México aspiramos a que todos los estudiantes de educación básica aprendan en la escuela las competencias cívicas y éticas que requieren para su desarrollo personal y para la convivencia con los demás.

Otro aspecto fundamental que la SEP se ha propuesto impulsar como parte de la formación ciudadana, es la cultura de la legalidad. Para lograr este propósito está en desarrollo el programa *Formación Ciudadana: Hacia una Cultura de la Legalidad*.

El enfoque de estas asignaturas se sustenta en el artículo tercero constitucional y tienen un carácter formativo, laico, democratizador, nacionalista, universal, preventivo y comunicativo.

Las pautas pedagógicas y didácticas que los maestros deben utilizar en la enseñanza de los contenidos no pueden basarse solamente en su estudio, sino que requieren estrategias educativas que promuevan la formación de valores, así como una práctica escolar que permita incorporarlos en el salón de clases y en la escuela. Entre estas pautas deben considerarse las siguientes:

1. Relacionar los temas con la vida de los estudiantes.
2. Apoyar los temas con actividades de investigación.
3. Relacionar el tema con la legislación vigente.
4. Propiciar actitudes de respeto y equidad.
5. Ejercitar capacidades de comunicación, diálogo, expresión y juicio crítico.
6. Impulsar la práctica de valores, actitudes y habilidades relacionadas con la vida democrática, el trabajo en equipo y la organización colectiva.

7. Analizar la influencia de los medios de comunicación en la formación de la conciencia cívica y ética.

Enseguida se hace una presentación de cada una de estas asignaturas:

1) Formación Cívica y Ética para la Educación Primaria

Ofrecer una formación cívica y ética a las niñas y los niños desde la educación primaria, expresa la voluntad de cumplir con el mandato constitucional de educar integralmente y responder así a las necesidades de formación individual y colectiva que exige nuestra sociedad.

Son seis los rasgos curriculares que caracterizan la asignatura:

1. Está centrada en el estudiante.
2. Está apoyada en la vocación y el deber de formar e informar del maestro.
3. Está dirigida a formar conciencia en los estudiantes sobre sus responsabilidades.
4. Guarda congruencia, coherencia y sistematicidad en los seis grados de la educación primaria.
5. Cuenta con una didáctica dirigida a suscitar y formalizar la reflexión.
6. Está enriquecida por la participación comprometida de alumnos, maestros, directivos y padres de familia.

Para contribuir a educar a los futuros ciudadanos, la formación que reciban debe incluir los siguientes contenidos:

- Cívicos, que muestren a los individuos la manera en que está compuesta y organizada la sociedad
- Éticos, que evidencien que las decisiones y aspiraciones personales deben tomar en cuenta el bienestar propio y el bienestar general
- De apego a la legalidad y a los valores universales

Los ejes temáticos en torno a los cuales se prevé organizar la asignatura *Formación Cívica y Ética* para la Educación Primaria son:

- Las niñas y los niños son personas
- La convivencia: organizar, participar, cuidar, contribuir y llevar una vida feliz
- Informarse, pensar, decidir y actuar
- Democracia política, ciudadanía y legalidad en México

Durante el ciclo escolar 2003-2004 se iniciará la aplicación experimental de esta asignatura en un número determinado de escuelas primarias. El propósito que se persigue es que hacia fi-

nes de la actual administración la nueva asignatura pueda aplicarse en las casi 100 mil escuelas primarias del país. Mediante la Formación Cívica y Ética, en primaria y en secundaria, se busca generar un clima escolar que favorezca al aprendizaje y contribuya al desarrollo de actitudes democráticas, favorables a la formación de los futuros ciudadanos mexicanos. Se espera que, dentro de algunos años, alrededor de 20 millones de educandos en el país

De manera paralela al Programa de Educación Cívica, y como parte del currículo escolar, la SEP se ha incorporado a diversos proyectos de educación cívica dirigida a niñas, niños y adolescentes con el IFE, la CNDH y la Cámara de Diputados.

Un notable ejemplo de este esfuerzo interinstitucional es el manual *Derechos y valores de la niñez mexicana*, resultado del trabajo conjunto de la SEP con el IFE, UNICEF, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y Papalote, Museo del Niño. Dirigido a estudiantes de quinto y sexto grados de educación primaria, este manual plantea entre sus objetivos que los niñas y niños identifiquen sus necesidades básicas, los derechos que tutelan la satisfacción de esas necesidades y concluye con la elaboración de una convención de derechos y deberes para el grupo escolar.

5) Jornada electoral en las escuelas secundarias del Distrito Federal

En los 561 planteles escolares de educación secundaria del Distrito Federal se realizó, el 31 de octubre del 2002, un ejercicio democrático que movilizó a 260 mil estudiantes para elegir mediante voto secreto a sus jefes de grupo y mesas directivas de las sociedades de alumnos.

La jornada fue organizada por la SEP, el IFE y el Instituto Electoral del Distrito Federal. El desarrollo de este ejercicio estuvo precedido por el registro de planillas, la realización de campañas y la correspondiente elección de funcionarios de casilla.

Además de la elección, se llevó a cabo la Consulta Juvenil sobre Valores y Cultura Democrática *Exprésate 10/31* en la que se recogió la opinión de los estudiantes sobre diversos temas.

Instituto Federal Electoral (IFE)

1) Plan de Educación Cívica

El IFE, en conjunto con la SEP y otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil, ha (ec69ñltade unimo ptdiantla-as)TjT*0.0489 Twb pornte inteaos de educación cívicyvo coección dlera prácticap-

torales, a fin de centrar la atención de la población en el tema de la educación cívica y la participación ciudadana.

3. Recuperación y, en su caso, incorporación de programas, eventos y acciones de participación cívica infantil y juvenil desarrollados por instituciones nacionales e internacionales, en cuyo marco se consideran las siguientes líneas de acción:
 - Llevar a cabo reuniones, foros, encuentros, entrevistas con coordinadores y promotores de ejercicios de participación, expresión y asociación de niñas, niños y adolescentes en materia de educación cívica
 - Recabar experiencias de otros países mediante consulta en Internet de directorios y sitios especializados, así como a través de los contactos establecidos a nivel institucional con entidades internacionales
 - Integrar un catálogo de experiencias y un directorio de promotores

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

DIFusores infantiles

Este Programa tiene como objetivo general conformar una red nacional de voceros infantiles “DIFusores y DIFusoras” que promueva los derechos de las niñas y los niños en sus estados, fomentando de esta forma su compromiso con su país a través de la representación de las voces infantiles de cada entidad.

El Programa se inició en abril de 2002 con la toma de protesta de los DIFusores por el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada. Parte de la convicción de que las niñas y los niños sean protagonistas de sus propias vidas y conozcan sus propias potencialidades, derechos y opciones. El Programa les permite expresar sus necesidades, deseos, anhelos y formular alternativas y propuestas en la construcción de sus vidas.

Las funciones de las y los DIFusores son:

1. Cumplir con sus compromisos familiares y escolares.
2. Representar durante un año las voces de las niñas y los niños de su estado en eventos nacionales.
3. Promover y difundir los derechos y compromisos de las niñas y los niños en sus estados y municipios.
4. Formar una Red de DIFusores Infantiles en su estado, para multiplicar su experiencia.
5. Contribuir a crear una cultura de respeto y tolerancia a la población infantil.

En el 2002 se han llevado a cabo diferentes actividades, entre las que destaca el taller de trabajo para apoyar el desempeño

de su función, promover su participación activa e iniciar la formación de los grupos locales. Se realizó del 26 al 30 de abril y participaron representantes de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal. Como resultado del taller se tomó la protesta y ratificó el compromiso de los DIFusores.

A la fecha, se han formado 19 redes estatales. Destaca la participación de algunos DIFusores en eventos tales como la Sesión Especial en favor de la Infancia, el Segundo Congreso Mundial para el Talento de la Niñez ITESM, Campus Estado de México, y la XI Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

La CNDH reconoce la importancia de la difusión de los derechos para que sean ejercidos, sobre todo al interior de aquellos grupos sociales a los que se les dificulta, por su condición o circunstancias, entender o acceder plenamente a ellos. Entre estos grupos están las niñas, niños y adolescentes que viven en situación de marginación y para quienes el conocimiento de sus derechos representa una aspiración insatisfecha y un motivo de reclamo, además de las niñas y niños en general que se encuentran también en situación de vulnerabilidad.

Con la finalidad de promover y difundir los derechos humanos entre estos sectores, la Comisión ha trabajado en el diseño de nuevas estrategias para generar, a través de medios de esparcimiento como el cine, la reflexión en el conocimiento y respeto de dichos derechos. En este marco, se han proyectado a grupos de adolescentes, películas relacionadas con derechos humanos y que abordan temáticas de actualidad y de interés para la ellos.

Con el apoyo de las Comisiones y Procuradurías de Defensa de Derechos Humanos estatales, se busca promover y difundir estos derechos, así como informar sobre las leyes, instituciones y autoridades encargadas de protegerlos.

A continuación se describen los principales programas de la CNDH para la defensa y protección de los derechos humanos de las niñas y los niños, impulsados desde la Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Mujer, la Niñez y la Familia.

I) Programa de Niños Promotores

Es un programa dirigido a la difusión de los derechos de las niñas y los niños que se trabajará en las escuelas primarias dentro del Espacio de los Derechos de la Niñez. Sus objetivos son dar a conocer los derechos de la niñez en condición escolar para lograr una sociedad no violenta, sensible y respetuosa hacia el cuidado de los mismos, y promover una cultura de respeto a los derechos

humanos por medio del *niño promotor*, tomando en cuenta que un niño es el mejor comunicador frente a otro niño.

2) Programa de Difusión de los Derechos Humanos en la Juventud: Ciclo Cine Debate

La situación de las niñas, niños y adolescentes entre 12 y 18 años es cada vez más alarmante. La búsqueda de una identidad estable y la formación como persona integral dentro de una sociedad como la actual, no es el mejor espacio para su desarrollo. De aquí que la Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Mujer, la Niñez y la Familia, preocupada por proporcionar una alternativa de formación a las y los adolescentes, que resulte interesante desde su visión adolescente, ha elaborado el programa conocido como Cine Debate. Su objetivo central es difundir y sensibilizar a las y los adolescentes sobre los derechos humanos a partir de la exhibición de una película de reciente aparición en la cartelera cinematográfica y que toque problemáticas relativas a los derechos fundamentales. El programa comprende un mínimo de diez sesiones con la misma población.

Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ)

El Instituto Mexicano de la Juventud, a través de su línea estratégica Promoción y Fortalecimiento de la Participación y Organización Juveniles, busca generar y fortalecer las organizaciones y agrupamientos juveniles, mediante procesos de formación alternativos y subsidiarios que fomenten el liderazgo social de las y los jóvenes a partir de sus entornos cotidianos, en la resolución de las demandas de sus comunidades y de ellos mismos.

Los programas vinculados a esta línea estratégica son:

1) Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles

Busca promover la participación de las y los jóvenes en proyectos de desarrollo y fomentar las actividades que se realizan desde la sociedad civil en beneficio de la juventud en un marco pluricultural, impulsar el desarrollo de proyectos e iniciativas que beneficien a la población juvenil y fortalecer a las organizaciones que realizan trabajo con la juventud.

2) Programa de Asociacionismo Juvenil

Tiene como objetivo facilitar la generación y fortalecimiento de los procesos graduales de organización juvenil, que permitan a las y los jóvenes la sistematización de experiencias y la profesionalización de sus propias organizaciones juveniles.

3) Programa de Formación y Acompañamiento a Organizaciones Juveniles

Pretende fungir como un medio educativo complementario y alterno para la generación de jóvenes líderes; desarrollar el pensamiento crítico creativo, así como la conciencia social responsable; generar participación ciudadana desde las y los jóvenes, fomentando las diversas formas de organización social para resolver problemas concretos y promover proyectos locales con impacto en el desarrollo social y la calidad de vida.

4) Programa de Encuentros Juveniles

Tiene como objetivo promover espacios de diálogo y reflexión sobre temas de interés nacional e internacional que permitan a las y los jóvenes identificar sus compromisos sociales; facilitar espacios para la expresión y presentación de los trabajos de los grupos, a fin de ofrecer opciones de difusión y convocatoria de nuevos integrantes y realizar en coordinación con otras dependencias del gobierno federal e instancias de la sociedad civil, eventos que motiven el interés de participación juvenil.

5) Programa de Juventud y Medio Ambiente

Busca fomentar entre las y los jóvenes el desarrollo de una cultura del medio ambiente a través de acciones educativas no formales, de participación y de difusión; insertar la perspectiva de juventud en las distintas organizaciones públicas y privadas que trabajan el tema ambiental a nivel nacional e internacional y propiciar la participación de la juventud en las entidades públicas nacionales e internacionales que trabajan en temas de medio ambiente.

6) Programa de Certámenes Juveniles

Tiene como propósito impulsar el desarrollo juvenil a través de espacios de expresión y participación en diversas áreas del quehacer cotidiano: académico, productivo, cultural, social y de protección al ambiente; reconocer el talento juvenil, su creatividad y su esfuerzo al realizar acciones que fortalezcan su capacidad y propicien el mejoramiento y la integración de sus comunidades.

A través de estos programas, el Instituto Mexicano de la Juventud abre espacios para el acercamiento con los jóvenes desde diversas vertientes, logrando con ello ofrecer a la población ju-

venil desde asesorías para su organización, hasta apoyos para el desarrollo de proyectos que los beneficien.

Versión infantil del Programa de Acción 2002-2010:
Un México apropiado para nosotros.

Un elemento de gran importancia para alcanzar la meta de tener un mundo apropiado para los niños, es la difusión y conocimiento de los derechos entre las niñas, niños y adolescentes. El Programa de Acción 2002-2010 otorga un lugar prioritario a la participación y, bajo esa premisa, se consideró necesario que tuvieran a su alcance un documento en el que se expusieran, en su lenguaje y de una manera sencilla y divertida, las acciones y políticas que desde el gobierno se promoverán para lograr su bienestar.

Por ello, se escribió una versión infantil del Programa de Acción titulada *Un México Apropiado para nosotros*. Esta edición presenta los conceptos y acciones nacionales e internacionales básicos del programa en su versión oficial. Su diseño y textos parten de la experiencia lúdica que las niñas, niños y adolescentes viven en su interior.

Con la edición de *Un México apropiado para nosotros* se cuenta con un material de incalculable valor para el desarrollo de talleres y foros de discusión con la participación activa e informada de las niñas, niños y adolescentes.

Ahora corresponderá a las instituciones educativas, a la sociedad civil y a los medios de comunicación, dar al documento la difusión necesaria para lograr cumplir con los objetivos que inspiraron su edición. Este libro sería uno en una serie de publicaciones para la infancia y la adolescencia inspiradas en el Programa de Acción 2002-2010, que iniciará en 2003, bajo la coordinación de la SEP.

Recuadro 7.3 **La Ley Ambiental explicada a los niños:**
Cuadernos de cultura ambiental I

La Semarnat ha publicado una serie de cuadernos de cultura ambiental con un lenguaje adecuado a los niños y orientados a fomentar en ellos una conciencia sobre la importancia que tiene para la vida el cuidado del entorno.

La Ley Ambiental explicada a los niños tiene como propósito que éstos se acerquen a temas como ¿por qué es importante el ambiente? y ¿podemos proteger el ambiente?, además de la relación que tiene con su salud y el derecho a vivir en un medio limpio. Los cuadernos ponen énfasis en la trascendencia que tiene la participación de todos en la protección del ambiente y se dirigen a los niños con frases como "los niños somos particularmente más agudos que los adultos para ver las cosas triviales.. para nosotros un árbol, un ave, un momento... significan mucho... y pueden ser el determinante de nuestra cultura de protección al ambiente. Si los niños lo hacemos bien, el futuro esta garantizado".

Fuente: SEMARNART, *La Ley ambiental explicada a los niños*, Cuadernos de cultura ambiental I, México, 1999, pp. 27

7.4 Foros, parlamentos y participación en proyectos

Una de las experiencias más ricas y genuinas de participación infantil que se ha dado en México es sin duda el Primer Parlamento Infantil y Juvenil, que surgió de una propuesta expresada por una niña de 12 años de edad ante autoridades educativas.

El Primer Parlamento se llevó a cabo el 11 de mayo de 1999, con el apoyo de la SEP, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y UNICEF, y con él se atendió la demanda de niños, niñas y adolescentes de la Ciudad de México de contar con espacios propios de expresión y se avanzó en el propósito de fortalecer y promover la reflexión y el desarrollo de valores cívicos y éticos.

Las niñas, los niños y los adolescentes que decidieran participar debían elaborar un trabajo dirigido a la sociedad, con sus planteamientos en cinco rubros:

- La importancia de la salud
- El cuidado y preservación del medio ambiente
- La protección y seguridad de las niñas y niños
- La educación
- La participación de las niñas y niños en la construcción de un proyecto futuro, personal y de país

La selección de los cien parlamentarios se hizo en las escuelas mediante votación directa de acuerdo con los mejores trabajos presentados. En sus conclusiones, las niñas, niños y adolescentes demandaron una enseñanza de mejor calidad, mejor infraestructura en las escuelas, trato igualitario para los discapacitados, mayor conciencia ecológica y gobierno justo y honesto en el uso de los recursos públicos.

El éxito del Parlamento inspiró a llevar esta iniciativa a entidades como Jalisco y Zacatecas. Además, como parte de este mismo esfuerzo, la Comisión de Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados organizó, el día 30 de abril del 2001, el Foro Nacional de Participación Cívica Infantil y Juvenil, junto con el IFE, el Foro de Apoyo Mutuo, la UNESCO y el DIF.

En él, se expusieron las principales demandas de niñas, niños y jóvenes de seis ciudades del país a lo largo de los Foros Regionales de Participación Cívica Infantil y Juvenil. Es importante mencionar que el Museo Legislativo de la Cámara de Diputados también ha realizado, entre otras actividades, el Segundo Congreso de las Niñas y los Niños y atiende regularmente a grupos de escolares que visitan el Museo.

La experiencia del Parlamento Infantil puede ser considerada como otro paso concreto para escuchar la voz de los niños. Su desarrollo e impacto en la promoción de la participación infantil ha generado en el Poder Legislativo interés por darle continuidad y llevarlo al ámbito nacional. Con ese fin, el 24 de abril del 2002, el Senado de la República hizo llegar al IFE la propuesta de punto de acuerdo para llevar a cabo el Parlamento de las Niñas y los Niños. En respuesta, el IFE propuso elaborar un programa a nivel nacional que apoye a en la consolidación del régimen democrático a través de la apertura de espacios, la participación, el acercamiento y la reflexión de una ciudadanía más activa y consciente, que potencialmente se encuentra en la niñez.

Recuadro 7.4 Cultura política para niños. ¿Cómo se hacen las leyes?

Editado y difundido por el Senado de la República en diciembre de 2001, este libro muestra de manera amena y atractiva el camino que siguen los legisladores para dar forma a las leyes que dan vida institucional a nuestro país.

El libro parte de la preocupación de los legisladores por presentar a los niños y adolescentes una visión del país desde sus leyes y la forma en que se expiden. Con ello, se aspira a fortalecer la cultura política y de la legalidad desde la infancia y la adolescencia. Está disponible también en el sitio de Internet del Senado de la República.

Fuente: *Cultura Política para niños ¿Cómo se hacen las leyes?*, Senado de la República, LVIII Legislatura, México, 2001

7.5 Metas, líneas estratégicas y ejecución

Durante el próximo decenio habrá que intensificar los procesos de participación, promover el intercambio de experiencias, establecer mecanismos formales de participación de representantes de niñas, niños y adolescentes ante las instancias gubernamentales y promover el seguimiento de las opiniones y propuestas expresadas y su incorporación en la formulación de las políticas públicas. Con ese propósito, el Programa 2002-2010 considera, además de las ya mencionadas, las siguientes líneas estratégicas de acción para el próximo decenio:

1. Transitar hacia una concepción en la que la participación infantil y adolescente sea un componente de todos los programas de atención a la infancia.
 2. Promover la incorporación de las voces de niñas, niños y adolescentes en la formulación de las políticas públicas.
 3. Promover la participación infantil y adolescente en el marco de una estrategia interinstitucional e intersecretarial que incluya la participación de la sociedad civil y del sector académico.
 4. Impulsar los programas y prácticas de educación cívica.
 5. Promover que los Programas de Acción estatales para el 2003 y siguientes años, incorporen una línea que considere la participación activa de las niñas, niños y adolescentes.
6. Incorporar en las acciones del Programa 2002-2010 las estrategias de participación y educación promovidas por las instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.
 7. Incorporar en la evaluación de proyectos, procesos de consulta a las niñas, niños y adolescentes.
 8. Fortalecer la vertiente de participación infantil en los medios de comunicación.
 9. Fortalecer la representatividad de la participación infantil y adolescente a través del desarrollo de nuevos espacios y la consolidación de los ya existentes.
 10. Formalizar la integración de un grupo de trabajo interinstitucional e intersectorial y con representantes de la sociedad civil, orientado a coordinar e impulsar la participación de la sociedad en la construcción de mecanismos de participación infantil.
 11. Realizar un análisis y evaluación exhaustiva de las experiencias nacionales e internacionales en materia de participación de las niñas, niños y adolescentes.
 12. Fortalecer los mecanismos para la obtención de información y datos relevantes para el diseño de las políticas públicas para la infancia, a través de:
 - a) El diseño y levantamiento de encuestas de seguimiento del Programa 2002-2010 con la participación de niñas, niños y adolescentes, a través de un esfuerzo interinstitucional donde participen UNICEF e INEGI, así como las organizaciones de la sociedad civil.
 - b) Promover el intercambio de información resultado de consultas, encuestas, estudios, estadísticas, foros, seminarios y actividades relacionadas con la infancia, que realicen las instancias participantes en el Programa.
 13. Generar, bajo la coordinación de la SEP, libros y materiales educativos para difundir las ideas claves del Programa y los derechos de los niños entre ellos mismos, sus familias y comunidades.
 14. Promover y fortalecer la difusión del Programa para que entre las niñas, niños y adolescentes exista un mayor conocimiento de sus contenidos y de los instrumentos existentes para su protección y desarrollo, e impulsar mediante publicaciones y otros medios la participación de las escuelas y organizaciones de la sociedad civil en esta tarea.

“...si vamos a cambiar este mundo y tratamos de hacerlo verdaderamente apropiado para toda la gente, lo haremos solamente con la completa participación de los niños y los jóvenes”.

Kofi Annan. Secretario General de las Naciones Unidas.

²⁷ UNICEF. *State of the World's Children 2003. Child Participation*. New York, pp.69